

Nombre del alumno:

Brenda luz Vásquez morales

Nombre del profesor:

Sergio Alejandro bellamin

Licenciatura:

Lic. Contaduría pública y finanzas

Materia:

Relaciones laborales

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico

Frontera Comalapa, Chiapas a 6/12/2020

Obligaciones de los patrones y de los trabajadores

Obligación de los trabajadores

Cumplir la disposición de las normas de trabajo que le sean aplicables, observar las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades

Trabajo de las mujeres y hombres

Es importante conocer que derechos y restricciones tiene las mujeres en su fuente laboral, ya que la constitución política y la ley federal de trabajo señala que todo hombre y mujer serán iguales ante la ley.

Trabajo de los menores

La constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo 123, apartado A, fracción III permite el trabajo a los mayores de 14 años

Los trabajadores de confianza

Los trabajadores de confianza son los, directores, administradores gerentes y demás personas que ejercen funciones de direcciones

Trabajo a domicilio

Es el que ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador, o en un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo.

